ACTA DE SUSPENSION # 1	
CONTRATO No.	180-10-05-008-2023
NUMERO DE PROCESO	CM-SI-013-2023
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO (V) NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. – DVINGA S.A.S, Representante Legal LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
NIT:	900.554.705-6
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE ONRA DE LA COSNTRUCCIÓN, TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO"
VALOR:	DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($203.347.200,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIÓN EN PLAZO DE EJECUCÍÓN DEL OTROSÍ No. 1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN CON OTROSÍ No. 1	CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO 2024
ADICIÓN EN PLAZO DE EJECUCÍÓN DEL OTROSÍ No. 2	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE TERMINACIÓN CON OTROSÍ No. 2	QUINCE (15) DE MARZO DEL AÑO 2024
FECHA DE SUSPENSION # 1	13 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REINICIO # 1	3 DE ABRIL DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	4 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Yumbo (Valle del Cauca), a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro (2024), se reunieron en la Secretaría de infraestructura, CARLOS EDUARDO BRION MOLINA, en calidad de Secretario de infraestructura y servicios públicos, CARLOS AUGUSTO COBO CORTES en calidad de Supervisor y el señor LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.626.200 expedida en _Palmira (Valle) en calidad de Interventor, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 del Contrato de interventoría Pública No. 180-10-05-008-2023.

En mérito de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato de interventoría Pública, 180-10-05-008-2023 por el término comprendido entre el día (14) de marzo de 2024 y el día (2) de abril de 2024, debido a que Mediante oficio UTEY-SE-008-2024 el contratista de obra manifestó:

- Dificultad en la consecución de la cerámica 20*20 para el enchape de los baños, los colores amarillo y rojo se encuentran escaso debido a que las diferentes ferreterías manifiestan que estos colores normalmente no se fabrican porque no tienen alta demanda. Se esta a la espera de encontrar colores que sean aprobados tanto por la interventoría como por la rectora del colegio.
- Aun no se llega a la aprobación total del rediseño estructural entregado.
- Desarrollar el segundo balance de obra y el alcance definitivo del proyecto
- El receso de actividades por los días de semana santa.

Al respecto de la segunda causal la supervisión aclara que desde el 12 de febrero de 2024 el revisor estructural del interventor aprobó el rediseño con excepción de un chequeo de factor de seguridad al volteo de la zapata, lo cual se respondió por el calculista del contratista hasta el 9 de marzo de 2024 y de nuevo el 12 de marzo de 2024 el revisor del interventor respondió con concepto de la necesidad de construir los contrapesos y ante la falta de consenso considera que es necesario suspender la obra para que técnicamente se llegue a un consenso y se reactive el proyecto con este tema solucionado.

SEGUNDO: El Contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía de seguros.

La presente acta de suspensión # 1 será aprobado de manera electrónica en SECOP II por las partes.

Elaboró: – Carlos Augusto Cobo Cortes – Ingeniero Civil Profesional Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
Revisó: John Carlos Delgado Astaiza – Aboga Profesional de apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
Aprobó: Carlos E. Brion Molina - Secretario de Infraestructura y servicios Públicos.